

CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN GENERAL				
1. Fecha de solicitud:		OCTUBRE 2026.		
2. Número del Contrato o Convenio		CONVENIO-456-2026.		
4. Objeto del Contrato:		"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS DE CALLE Y/O VULNERABLES EN EL MARCO DEL PROGRAMA 'DEJANDO HUELLA EN EL BIENESTAR ANIMAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, VIGENCIA 2026".		
5. Tipo de Solicitud:		MODIFICACION No 2.		
Capítulo II: Descripción Técnica				
6. Descripción de la Necesidad de la Adición o Modificación:		<p>El Municipio de Zipaquirá y la FUNDACIÓN VOZ ANIMAL, identificada con NIT 900.234.677-5, entidad sin ánimo de lucro, suscribieron el día veintinueve (29) de enero del 2026 el Convenio de Asociación No. 456 de 2026, cuyo objeto consiste en: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS DE CALLE Y/O VULNERABLES EN EL MARCO DEL PROGRAMA 'DEJANDO HUELLA EN EL BIENESTAR ANIMAL' DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, VIGENCIA 2026", por un término de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026 y por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$257.559.522) MCTE.</p> <p>Que se estableció como fecha de inicio el día cinco (5) de febrero del 2026 y fecha de terminación 31 de diciembre de 2026, por lo que a la fecha se encuentra vigente.</p> <p>Que el día 30 de marzo de 2026 se suscribió modificatorio No 1 al CONVENIO-456-2026.</p> <p>Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.</p> <p>Que, como expresión del principio de autonomía de la voluntad en la contratación estatal, las partes pueden válidamente introducir modificaciones a los contratos siempre que no sean contrarias a la constitución y la Ley.</p> <p>En el marco del contrato inicial, se pactó la ejecución de mil seiscientos sesenta y siete (1.667) esterilizaciones de caninos y felinos, la entrega de mil seiscientos sesenta y siete (1.667) kilogramos de alimento para estas especies, la charla de tenencia responsable a mil seiscientos sesenta y siete (1.667) personas tenedoras o propietarias de animales de compañía y el albergue para caninos y felinos cuya cantidad corresponde a ciento noventa y ocho (198) de conformidad con el modificatorio No 1.</p> <p>Ahora bien, durante la ejecución del contrato se evidencia que, a la fecha, se han ejecutado mil cuatrocientos dieciséis (1.416) esterilizaciones, se han entregado mil cuatrocientos dieciséis (1.416) kilogramos de alimento y se ha realizado la charla de tenencia responsable a mil cuatrocientos dieciséis (1.416) personas, alcanzando un avance del 84,9 % de la meta inicialmente establecidas.</p> <p>Para la Secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente, es necesario continuar con los servicios que presta la fundación respecto a las estrategias de esterilización masiva ya que cuenta con el personal, los insumos y la unidad móvil adecuada para realizar</p>		
Dependencia. Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente	Elaboró: Diana carolina león Rubiano – Técnico administrativo – SDRA	Revisó: Ing. Natali Arévalo Moreno Directora Técnica - SDRA	Aprobó: Wilmer Yair Venegas Secretario Desarrollo Rural y Ambiente	Ruta: C:\Users\rural.aux1\Downloads\JUR-AB-FR267 SOLICITUD ADICION CONVENIO Esterilización 2026 (2).docxC:\Users\rural.aux1\Downloads\JUR-AB-FR267 SOLICITUD ADICION CONVENIO Esterilización 2026 (2).docx



	<p>las acciones de esterilización canina y felina callejera y en estado vulnerable, toda vez, que se hace necesario llegar a zonas donde por las condiciones económicas, sociales y culturales acumulan animales y/o por la falta de cultura ciudadana abandonan animales sin medir las responsabilidades que tienen como propietarios o dolientes. Con la continuidad de estas acciones se busca mitigar el crecimiento poblacional canino y felino, reducir los índices de presunto maltrato animal o tenencia irresponsable, y prevenir enfermedades de origen zoonótico, priorizando la atención en zonas vulnerables que, por su condición y difícil acceso, requieren este tipo de beneficios.</p> <p>En razón a lo anterior y teniendo en cuenta que en los últimos meses se ha evidenciado un incremento significativo en las solicitudes de esterilización recibidas por la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente, se hace necesario adicionar el valor del contrato con el fin de satisfacer las necesidades de la población Zipaquireña en cuanto a esterilización canina y felina y de esta manera dar cumplimiento a las Meta de producto del cuatrienio esterilizar siete mil doscientos (7200) animales de compañía (caninos y felinos), en condición de calle o vulnerables, establecidas Programa 29, cuyo objetivo es; “Dejando Huella en el bienestar Animal” del Plan de desarrollo “Zipaquirá Cree, Protege y Avanza 2024-2028”.</p> <p>Conforme a lo anterior se requiere realizar una adición al aporte del municipio por valor de VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$29.051.192,08) M/CTE y el aporte de la fundación por valor de DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$12.799.586) con el fin de incrementar las actividades relacionadas con la esterilización canina y felina en el municipio, y de esta manera fortalecer la continuidad de las acciones de protección y bienestar animal y contribuir al cumplimiento de las metas institucionales previstas para la vigencia 2026.</p> <p>Para la presente adición se cuenta con la certificación de disponibilidad presupuestal número 2026001769 con fecha del 22 de septiembre del 2026 expedida por la secretaria de Hacienda.</p>
--	---

7. Descripción de la Adición																			
7.1. Plazo Para Adicionar:		N/A.																	
7.2. Valor Para Adicionar:		<p>Se solicita adicionar los aportes de las partes como se detalla a continuación:</p> <p>1. A CARGO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ: VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$29.051.192,08) M/CTE.</p> <p>2. A CARGO DE LA FUNDACION: DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$12.799.586) M/CTE.</p>																	
7.3. Obligaciones o Cantidades Para Adicionar:		<p>1. Se solicita adicionar las cantidades a ejecutar respecto del aporte del municipio como se detalla a continuación:</p> <table><tr><th colspan="5">APORTE DEL MUNICIPIO</th></tr><tr><th>ITEM</th><th>RECURSO</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>1</td><td>Esterilización Canina o felina a través de unidades móviles en barrios y veredas, mediante un</td><td>194</td><td>\$115.500</td><td>\$22.407.000</td></tr></table>			APORTE DEL MUNICIPIO					ITEM	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	1	Esterilización Canina o felina a través de unidades móviles en barrios y veredas, mediante un	194	\$115.500	\$22.407.000
APORTE DEL MUNICIPIO																			
ITEM	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL															
1	Esterilización Canina o felina a través de unidades móviles en barrios y veredas, mediante un	194	\$115.500	\$22.407.000															

Dependencia. Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente	Elaboró: Diana carolina león Robiano – Técnico administrativo – SDRA	Revisó: Ing. Natali Arévalo Moreno Directora Técnica - SDRA	Aprobó: Wilmer Yair Venegas Secretario Desarrollo Rural y Ambiente	Ruta: C:\Users\rural.aux1\Downloads\JUR-AB-FR267 SOLICITUD ADICION CONVENIO Esterilización 2026 (2).docx C:\Users\rural.aux1\Downloads\JUR-AB-FR267 SOLICITUD ADICION CONVENIO Esterilización 2026 (2).docx
---	---	--	---	---



		proceso preanestésico y un procedimiento Quirúrgico de Ovario histerectomía ventrolateral (Hembras) u Orquiectomía radical (machos) a todo costo con el proceso postquirúrgico mediante la aplicación de medicamentos veterinarios y tatuaje de identificación			
2		Charla de tenencia responsable y socialización de cuidados postoperatorios que debe tener el tenedor del animal (volante informativo)	194	\$4.620	\$896.280
3		Entrega de 1K46g de alimento canino o pañoleta con logos de la administración municipal.	194	\$12.650	\$2.454.100
4		4. Albergue de cachorros caninos y/o felinos recibidos en las jornadas de esterilización o allegados a la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente los cuales recibirán valoración médica, test de virales, serán vacunados y esterilizados durante la ejecución del contrato.	18	\$182. 989,56	\$3.293.812,08
TOTAL					29.051.192,08

2. Se solicita adicionar las cantidades a ejecutar respecto del aporte de la fundación como se detalla a continuación:

APORTE DE LA FUNDACION VOZ ANIMAL				
ITEM	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Esterilización Canina o felina a través de unidades móviles en barrios y veredas, mediante un proceso preanestésico y un procedimiento Quirúrgico de Ovario histerectomía ventrolateral (Hembras) u Orquiectomía radical (machos) a todo costo con el proceso postquirúrgico mediante la aplicación de medicamentos veterinarios y tatuaje de identificación	84	\$115.500	\$9.702.000
2	Charla de tenencia responsable y socialización de cuidados postoperatorios que debe tener el tenedor del animal (volante informativo)	84	\$4.620	\$388.080
3	Entrega de 1K46g de alimento canino o pañoleta con logos de la administración municipal.	84	\$12.650	\$1.062.600
4	Albergue de cachorros caninos y/o felinos recibidos en las jornadas de	9	\$182.989,56	\$1.646.906

Dependencia. Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente	Elaboró: Diana carolina león Rubiano – Técnico administrativo – SDRA	Revisó: Ing. Natali Arévalo Moreno Directora Técnica - SDRA	Aprobó: Wilmer Yair Venegas Secretario Desarrollo Rural y Ambiente	Ruta: C:\Users\rural.aux1\Downloads\JUR-AB-FR267 SOLICITUD ADICION CONVENIO Esterilización 2026 (2).docx C:\Users\rural.aux1\Downloads\JUR-AB-FR267 SOLICITUD ADICION CONVENIO Esterilización 2026 (2).docx
---	---	--	---	---



	esterilización o allegados a la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente los cuales recibirán valoración médica, test de virales, serán vacunados y esterilizados durante la ejecución del contrato.			
TOTAL				\$ 12.799.586

7.4. Cláusula(s) Contractuales a Modificar:	1. Se solicita modificar el numeral 10 del estudio previo denominado ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO en el sentido, de modificar las cantidades y los valores el cual quedará de la siguiente manera:				
	APOORTE DEL MUNICIPIO:				
	APOORTE DEL MUNICIPIO				
	ITEM	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	Esterilización Canina o felina a través de unidades móviles en barrios y veredas, mediante un proceso preanestésico y un procedimiento Quirúrgico de Ovario histerectomía ventrolateral (Hembras) u Orquiectomía radical (machos) a todo costo con el proceso postquirúrgico mediante la aplicación de medicamentos veterinarios y tatuaje de identificación	1401	\$115.500	\$ 161.815.500
	2	Charla de tenencia responsable y socialización de cuidados postoperatorios que debe tener el tenedor del animal (volante informativo)	1400	\$4.620	\$ 6.468.000
	3	Entrega de 1K46g de alimento canino o pañoleta con logos de la administración municipal.	1400	\$12.650	\$ 17.710.000
	4	4. Albergue de cachorros caninos y/o felinos recibidos en las jornadas de esterilización o allegados a la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente los cuales recibirán valoración médica, test de virales, serán vacunados y esterilizados durante la ejecución del contrato.	126	\$182.989,56	\$23.056.684,56
	TOTAL				209.050.184,08
	APOORTE DE LA FUNDACION VOZ ANIMAL:				
	APOORTE DE LA FUNDACION VOZ ANIMAL				
	ITEM	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	Esterilización Canina o felina a través de unidades móviles en barrios y veredas, mediante un proceso preanestésico y un procedimiento Quirúrgico de Ovario histerectomía ventrolateral (Hembras) u Orquiectomía radical (machos) a todo costo con el proceso postquirúrgico mediante la aplicación de medicamentos veterinarios y tatuaje de identificación	544	\$115.500	62.832.000

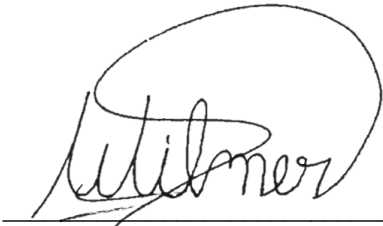
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente	Elaboró: Diana carolina león Rubiano – Técnico administrativo – SDRA	Revisó: Ing. Natali Arévalo Moreno Directora Técnica - SDRA	Aprobó: Wilmer Yair Venegas Secretario Desarrollo Rural y Ambiente	Ruta: C:\Users\rural.aux1\Downloads\JUR-AB-FR267 SOLICITUD ADICION CONVENIO Esterilización 2026 (2).docx C:\Users\rural.aux1\Downloads\JUR-AB-FR267 SOLICITUD ADICION CONVENIO Esterilización 2026 (2).docx
---	---	--	---	---

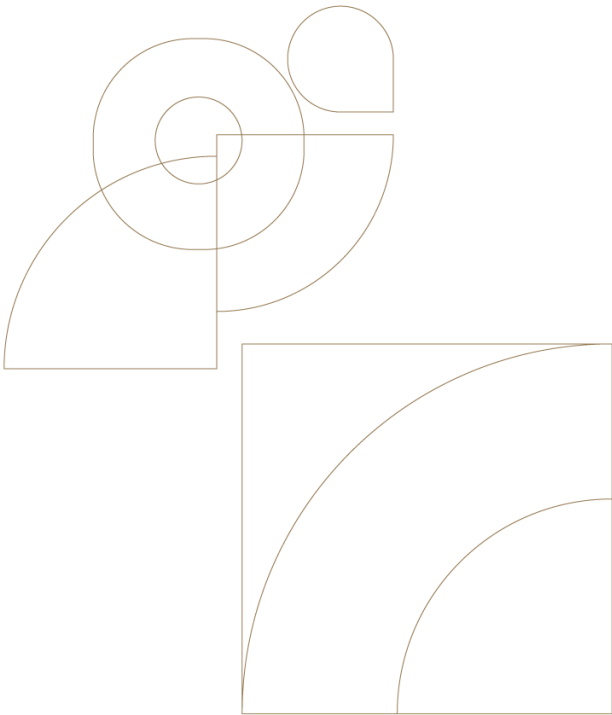


	2	Charla de tenencia responsable y socialización de cuidados postoperatorios que debe tener el tenedor del animal (volante informativo)	545	\$4.620	2.517.900															
	3	Entrega de 1K46g de alimento canino o pañoleta con logos de la administración municipal.	545	\$12.650	6.894.250															
	4	Albergue de cachorros caninos y/o felinos recibidos en las jornadas de esterilización o allegados a la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente los cuales recibirán valoración médica, test de virales, serán vacunados y esterilizados durante la ejecución del contrato.	99	\$182. 989,56	18.115.966															
	TOTAL				90.360.116															
<p>2. Se solicita modificar la cláusula Tercera denominada – Valor del Convenio y Forma de Entrega de los Aportes la cual quedará así:</p> <p>“(…) CLÁUSULA TERCERA – VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE ENTREGA DE LOS APORTES:</p> <p><i>El valor total del presente Convenio se estima en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$299.410.300), así:</i></p> <p>APORTES DEL MUNICIPIO:</p> <p><i>Que el valor DEL APORTE DEL MUNICIPIO es de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUARENTA MI CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$209.050.184) MCTE.</i></p> <p>FUNDACIÓN VOZ:</p> <p><i>El aporte de FUNDACIÓN VOZ ANIMAL será de NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO DIECISÉIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$90.360.116) MCTE.</i></p> <p>(…)</p>																				
8. Análisis que Soporta el Valor Estimado de la Adición:		<p>La entidad tomó como referente el convenio-456-2026 el cual se encuentra en ejecución por valor doscientos cincuenta y siete millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos veintidós pesos (\$257.559.522) m/cte. y un plazo de ejecución de hasta el treinta y uno de diciembre de 2026.</p> <p>Y el valor adicionado esta soportado por el certificado de disponibilidad presupuestal número 2026001769 con fecha del 22 de septiembre del 2026.</p>																		
9. Fuente y Recursos de la adición:		<table><tr><th colspan="5">CDP No 2026001769 DEL 22/09/2026</th></tr><tr><th>RUBRO</th><th>NOMBRE</th><th>FUENTE</th><th>VALOR CDP</th><th>VALOR APROPIAR</th></tr><tr><td>230217070432923 62832.3.2.02.0 2.008</td><td>Servicios prestados a la empresas y servicios de producción</td><td>1301 TRANSPORT E POR OLEODUCT OS Y GASODUCT OS</td><td>\$ 29.104.638</td><td>\$29.051.192,08</td></tr></table>				CDP No 2026001769 DEL 22/09/2026					RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR CDP	VALOR APROPIAR	230217070432923 62832.3.2.02.0 2.008	Servicios prestados a la empresas y servicios de producción	1301 TRANSPORT E POR OLEODUCT OS Y GASODUCT OS	\$ 29.104.638	\$29.051.192,08
CDP No 2026001769 DEL 22/09/2026																				
RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR CDP	VALOR APROPIAR																
230217070432923 62832.3.2.02.0 2.008	Servicios prestados a la empresas y servicios de producción	1301 TRANSPORT E POR OLEODUCT OS Y GASODUCT OS	\$ 29.104.638	\$29.051.192,08																

Dependencia. Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente	Elaboró: Diana carolina león Rubiano – Técnico administrativo – SDRA	Revisó: Ing. Natali Arévalo Moreno Directora Técnica - SDRA	Aprobó: Wilmer Yair Venegas Secretario Desarrollo Rural y Ambiente	Ruta: C:\Users\rural.aux1\Downloads\JUR-AB-FR267 SOLICITUD ADICION CONVENIO Esterilización 2026 (2).docx C:\Users\rural.aux1\Downloads\JUR-AB-FR267 SOLICITUD ADICION CONVENIO Esterilización 2026 (2).docx
---	---	--	---	---



10. Garantías	El contratista debe ampliar la cobertura de las garantías exigidas en el convenio conforme a la presente adición.
11. Firma autorizada:	
<div> WILMER YAIR VENEGAS Secretario de Desarrollo Rural y Ambiente</div>	



Dependencia: Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente	Elaboró: Diana carolina león Rubiano – Técnico administrativo - SDRA	Revisó: Ing. Natali Arévalo Moreno Directora Técnica - SDRA	Aprobó: Wilmer Yair Venegas Secretario Desarrollo Rural y Ambiente	Ruta: C:\Users\rural.aux1\Downloads\JUR-AB-FR267 SOLICITUD ADICION CONVENIO Esterilización 2026 (2).docxC:\Users\rural.aux1\Downloads\JUR-AB-FR267 SOLICITUD ADICION CONVENIO Esterilización 2026 (2).docx
---	---	--	---	---